

Añade a la Proposición que en el año de 1763
 por parte de la Real Audiencia de Oaxaca se envió a la Real Audiencia de México
 para que se acordase lo que convenga en materia de Indiferencia de las
 causas que se agitasen en el territorio de la Real Audiencia de Oaxaca
 para que se acordase lo que convenga en materia de Indiferencia de las
 causas que se agitasen en el territorio de la Real Audiencia de Oaxaca
 para que se acordase lo que convenga en materia de Indiferencia de las
 causas que se agitasen en el territorio de la Real Audiencia de Oaxaca

+
 Juan de Dios
 Secretario de la Real Audiencia de Oaxaca

